

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 03 de MAYO del 2019.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 4255 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
ECONOMÍA, SALUD, FINANZAS E  
INTELIGENCIA FINANCIERA. -

GIANMARCO PAZ MENDOZA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA